



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000021-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 16 de abril de 2013.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Moción, M/000021, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 16 de abril de 2013.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I-000021 relativa a "Política general en materia de agricultura":

ANTECEDENTES

Desde que se presentara la propuesta legislativa sobre reforma de la PAC en el horizonte 2020, largo y difícil ha sido el proceso de reforma en sus dos vertientes, tanto desde las llamadas perspectivas financieras como de las cuestiones de contenido.

El sector agrario en Castilla y León supone el 5 % del Valor Añadido Bruto, duplicando el valor nacional y cuadruplicando la media de la Unión Europea, si además consideramos su sector asociado, el industrial alimentario, esta participación se eleva al 10 % del V.A.B. regional.

A todo esto hay que unir el papel que el sector agrario realiza como gestor de la práctica totalidad del territorio de la región, contribuyendo al mantenimiento y mejora del medio ambiente.



Desde el comienzo de esta última reforma desde Castilla y León todos los grupos parlamentarios así como el conjunto del sector en nuestra Comunidad Autónoma hemos tenido muy presente que apostaríamos de forma unida por una PAC Fuerte que contribuyera a los objetivos de la Europa 2020 y que esté asentada en sus tres instrumentos básicos: apoyo a las rentas, gestión de los mercados y desarrollo rural, esta posición común se materializó de diversas formas, tanto en sede parlamentaria como con acuerdos con el sector.

Por primera vez la Eurocámara ha jugado un papel decisivo colegislando en la reforma de la PAC, donde se ha puesto de manifiesto que la labor del Parlamento Europeo ha sido muy importante para dejar claro que la agricultura es muy diversa en la UE y que hay que tener en cuenta las especificidades de cada territorio.

Entramos en este momento en la recta final de la reforma, con el desarrollo de los denominados "trílogos", diálogo a tres bandas entre el Parlamento Europeo, la Comisión y el Consejo y que permitirán la búsqueda de acuerdos a la hora de introducir modificaciones en los reglamentos, algo anteriormente imposible ya que la Comisión no estaba condicionada a introducir correcciones de aquello que ya había presentado inicialmente.

El Consejo ha dado en esta ocasión más flexibilidad a los estados y por eso es necesaria una mayor concreción por parte del Gobierno de España, pues la verdadera reforma de la PAC comienza a negociarse ahora; esto afecta sin duda a nuestra Comunidad Autónoma, pues comenzará a concretarse el modelo de aplicación regional o nacional.

Por todo ello, con el objetivo de reforzar la posición negociadora del Gobierno de España y de renovar los acuerdos obtenidos por todos los grupos políticos en las Cortes de Castilla y León, así como de actualizar su contenido para lograr que los intereses de nuestro país, y por tanto, del sector agrario en Castilla y León, sean defendidos adecuadamente en la fase final de la reforma de la PAC, se presenta la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a trasladar al Gobierno de España los siguientes objetivos y criterios que, a su juicio, son esenciales para defender, en la última fase de la reforma, la aplicación en nuestro territorio de la futura Política Agraria Común en el horizonte 2020:

1. Garantizar el mantenimiento sin recortes de los fondos que se han venido percibiendo desde 2007 de forma anual en Castilla y León de las actuales asignaciones de la Política Agraria Común.

2. A la hora de definir agricultor activo como perceptor de ayudas, sea tenido en cuenta que se apoye de forma prioritaria a quien ejerce de forma efectiva la actividad agraria y participa activamente en el desarrollo económico, social y medioambiental del medio rural.

3. Delimitar el número de hectáreas elegibles en España y por agricultor.

4. Diseñar un modelo de convergencia interna limitada y pausa en el tiempo que evite distorsiones sobre determinados sectores y modelos productivos.



5. Formular una mayor flexibilización del Greening respecto a la propuesta de la Comisión.

6. Apoyar el incremento hasta el 15 % para las ayudas asociadas.

7. Prolongar hasta el 2020 el régimen actual de las cuotas en el sector azucarero así como salvaguardar los derechos de plantación de viñedos hasta el 2030.

8. Fortalecer las organizaciones de productores y la coordinación de las autoridades nacionales de competencia, que garanticen un trato igualitario a todos los productores".

Valladolid, 19 de abril de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda